



Orientaciones para la implementación
de la Enseñanza Religiosa Escolar
en los Proyectos Educativos y Diseños
Curriculares Institucionales

Agradecimiento al Equipo de Enseñanza Religiosa Escolar:

Pbro. Dr. Julio R. Méndez

Rvdo. P. Lic. Cristian Ducloux

Lic. Patricia Rodríguez de Campos

Lic. Arturo Brochard

Lic. Alicia Paz

Coordinación: Lic. Alicia Paz

Índice

Presentación a cargo del Pbro. Lic. Alberto Agustín Bustamante

Capítulo I

- 1.1 Definición de Educación Religiosa Escolar
- 1.2 Fuentes de la Educación Religiosa Escolar
- 1.3 Mirada Antropológica de la Educación Religiosa Escolar

Capítulo II

Itinerario Jurídico de la Educación Religiosa Escolar

- 2. 1. Integralidad Educativa.
- 2.2. Libertad Religiosa
- 2.3. Confesionalidad de los contenidos cognitivos
- 2.4. Profesionalismo docente
- 2.5. Interacción institucional

Capítulo III

- 3.1 Enseñanza Religiosa Escolar en el marco del PEI y PCI
- 3.2 Contenidos Curriculares en la Educación Religiosa Escolar
- 3.3 Desde la ERE a la cultura del encuentro y la solidaridad

Bibliografía

))) (((

PRESENTACIÓN

“La enseñanza escolar de la religión se encuadra en la misión evangelizadora de la Iglesia. Es diferente y complementaria a la catequesis en la parroquia y a otras actividades, como la educación cristiana familiar o las iniciativas de formación permanente de los fieles. La especificidad de esta enseñanza no disminuye su naturaleza de disciplina escolástica; al contrario, el mantenimiento de ese status es una condición de eficacia: “es necesario que la enseñanza religiosa escolar aparezca como disciplina escolar, con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias. Ha de presentar el mensaje y acontecimiento cristiano con la misma seriedad y profundidad con que las demás disciplinas presentan sus saberes. No se sitúa, sin embargo, junto a ellas como algo accesorio, sino en un necesario diálogo interdisciplinario” (DGC 73)” (Declaración de la Sagrada Congregación para la Educación Católica sobre la religión en la escuela).

El Consejo Superior de Educación Católica celebra poder acercar a nuestras queridas escuelas estas ***Orientaciones para la implementación de la Enseñanza Religiosa Escolar en los Proyectos Educativos y Diseños Curriculares Institucionales.***

Abrigamos la esperanza de que esta propuesta sea de utilidad para afianzar la Enseñanza Religiosa escolar en el contexto de una sociedad cada vez más compleja y plural a la que, como nos enseña el Papa Francisco, tenemos que servir con “el gozo del Evangelio”.

A María de Luján, madre y maestra, pedimos que ilumine a los educadores y al mismo tiempo disponga el corazón de nuestros alumnos para que este sea tierra fértil en donde fructifique la semilla del Evangelio.

Pbro. Lic. Alberto Agustín Bustamante
Presidente de Consudec

Capítulo I

1.1 Definición de Educación Religiosa Escolar

Sentido y Misión de la Escuela

Para comprender bien la misión específica de la Escuela Católica, conviene partir de una reflexión sobre el concepto de «escuela», teniendo presente que si no es «escuela» y no reproduce los elementos característicos de ésta, tampoco puede esta institución aspirar a ser escuela «católica». Un atento examen de las distintas definiciones vigentes y de las tendencias renovadoras presentes en el ámbito de las instituciones escolares según diversos niveles permite formular un concepto de escuela abarcador, entendida como el lugar de formación integral de la persona humana mediante la "asimilación sistemática y crítica de la cultura" (Cfr. EC 26, 36 y 48; Aparecida 329), el estímulo de las virtudes que posibilitan el desarrollo de la inteligencia y de la voluntad y la incubación de un proyecto de vida.

La escuela es verdaderamente un lugar privilegiado de promoción integral mediante un encuentro vivo y vital con el acervo cultural atesorado a lo largo de las generaciones. El denominado sujeto del aprendizaje no es otro que la persona humana, cuyas facultades superiores requieren del cultivo de las virtudes para poder desarrollarse.

Lo que da sentido a este desarrollo y lo conecta con los intereses existenciales es el encuentro con la Vocación, entendida como "llamado a la existencia", con el que culmina la educación en la escuela abriendo a la persona a un fin trascendente.

Sentido y Misión de la Escuela Católica:

La Escuela Católica, como todas las demás escuelas, tiene por idéntico fin la transmisión cultural para la formación integral de la persona. Lo hace dentro de una cosmovisión cristiana de la realidad «mediante la cual la cultura humana adquiere su puesto privilegiado en la vocación integral del hombre» (GS 57). Consciente de que el hombre histórico es el que ha sido salvado por Cristo, la Escuela Católica tiende a formar al cristiano en las virtudes que lo configuran con Cristo, su modelo, y le permiten colaborar finalmente en la edificación del Reino de Dios.

De este modo, la Escuela Católica adquiere conciencia de la necesidad de promover al hombre integral porque en Cristo, el Hombre perfecto, todos los valores humanos encuentran su plena realización y, de ahí, su unidad. Éste es el carácter específicamente católico de la escuela y aquí se funda su deber de cultivar los valores humanos respetando su legítima autonomía y conservándose fiel a su propia misión de ponerse al servicio de todos los hombres. Jesucristo, pues, eleva y ennoblece al hombre, da valor a su existencia y constituye el perfecto ejemplo de vida propuesto por la Escuela Católica a los jóvenes.

Constituye, pues, una responsabilidad estricta de la escuela católica en cuanto institución educativa poner de relieve la dimensión ética y religiosa de la cultura, precisamente con el fin de activar el dinamismo espiritual del sujeto y ayudarlo a alcanzar la libertad ética que presupone y perfecciona a la psicológica. Pero no se da libertad ética sino en la confrontación con los valores absolutos de los cuales depende el sentido y el valor de la vida del hombre. Se dice esto porque, aun en el ámbito de la educación, se manifiesta la tendencia a asumir la actualidad como parámetro de los valores, corriendo así el peligro de responder a aspiraciones transitorias y superficiales y perder de vista las exigencias más profundas del mundo contemporáneo.

La Enseñanza Religiosa Escolar, por ende, ocupa un lugar preponderante dentro de la misión de la Iglesia, que es evangelizar; es decir, proclamar a todos el gozoso anuncio de la salvación (EG 166), engendrar con el bautismo nuevas creaturas en Cristo y educarlas para que vivan conscientemente como hijos de Dios (Cfr. EC 9).

La educación religiosa escolar es una disciplina específica con rigor científico en el planteamiento de sus objetivos, contenidos y en su significación educativa dentro del currículo que tiende al pleno desarrollo de la persona.

Es también la transmisión a los alumnos de los conocimientos sobre la identidad del cristianismo y de la vida cristiana (Carta Circular N° 520/2009 a los Presidentes de las Conf. Episcopales, 17).

La Educación Religiosa Escolar (ERE) como área fundamental, es concebida en el currículo como un eje transversal principal que, desde su estatuto académico, intenta dar respuesta a algunos de los interrogantes fundamentales del ser humano: cuál es el sentido de la vida en relación con un ser trascendente (el Misterio, el Absoluto, Dios mismo).

Es necesario que la enseñanza religiosa escolar aparezca como disciplina escolar con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias. Ha de presentar el mensaje y acontecimiento cristiano con la misma seriedad y profundidad con que las demás disciplinas presentan sus saberes. No se sitúa, sin embargo, junto a ellas como algo accesorio, sino en un necesario diálogo interdisciplinario” (D.G.C. 73).

Teniendo en cuenta el proyecto educativo de la escuela católica, que se define precisamente por su referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, con el intento de arraigarlo a la conciencia y a la vida de los jóvenes. La educación religiosa será de gran aporte para este encuentro, porque “Conocer a Jesús es el mejor regalo que puede recibir cualquier persona; haberlo encontrado nosotros es lo mejor que nos ha ocurrido en la vida, y darlo a conocer con nuestra palabra y obras es nuestro gozo”. (DA 29)

1.2 Fuentes de la Educación Religiosa Escolar

Las fuentes de la educación religiosa escolar son aquellos lugares y maneras en los que la palabra de Dios se revela y en los que ella debe abreviar constantemente su identidad más genuina.

No es sólo ciertamente la Sagrada Escritura sino ~~que~~ también los testimonios escritos de la tradición y el magisterio viviente de la Iglesia; la vida de la Iglesia, vivida en las comunidades cristianas que, en sus espacios de vida, convierten la Revelación en historia. Y en la historia humana, dentro del mundo de la cultura, que es el marco de actualización de la palabra de Dios (Cf. DGC 45; CT 26-34).

Sagrada Escritura

La Sagrada Escritura se comprende en términos de proclamación de una palabra de Dios que habla y resuena en unos testigos privilegiados. La comunicación que se inaugura entre Dios y el hombre instaura al mismo tiempo una nueva comunicación entre los hombres.

De este modo, la revelación bíblica se concreta en una alianza entre Dios y el hombre de hoy.

Y el Dios que habla y hace alianza es el Dios de la historia que ilumina el presente y proyecta el futuro.

La tradición

La Sagrada Escritura es inseparable de la tradición. «La sagrada tradición y la Sagrada Escritura constituyen un solo depósito sagrado de la palabra de Dios, confiado a su Iglesia» (DV 10; cf DV 9; CT 27; DGC 95-96).

Esta tradición viva es una fuente importante de la educación religiosa escolar «la enseñanza, la liturgia y la vida de la Iglesia surgen de esta fuente y conducen a ella, bajo la dirección de los pastores y concretamente del magisterio doctrinal que el Señor les ha confiado» (CT 27; cf DV 8).

Las enseñanzas de los santos Padres testifican la presencia viva de esta tradición, cuyos tesoros se comunican a la práctica y a la vida de la Iglesia creyente y orante. Esta circunstancia convierte a los santos Padres en nuestros maestros. Todos ellos nos enseñan activamente que el cristianismo no es algo totalmente acabado en este mundo sino algo que va haciéndose progresivamente.

Los símbolos de la fe: (El Credo) Ocupa un lugar privilegiado en la educación religiosa, en razón a la referencia segura que ofrece su contenido. En el Credo (símbolo de la fe) encontramos el evangelio de Jesús, acogido e interpretado por la comunidad creyente a lo largo de la historia.

La tradición nos confía un depósito de la fe, y la educación religiosa aprovecha este don como referencia y punto de llegada de toda su pedagogía y enseñanza.

El símbolo de la fe es la expresión verbal de la profesión de fe. En los conceptos de la fe la educación religiosa pone la esperanza donde se afirme o propicie una fe auténtica y conscientemente vivida.

El símbolo de la fe, ha de ser recibido y vitalizado desde la comprensión que tienen los jóvenes de sí mismo. Proyectan su luz sobre la propia *experiencia humana*, a la que dan sentido e interpelan. (CC 144; cf CT 22).

Con todo, esta fidelidad no puede ser simplemente una preocupación de ortodoxia literal, fiel a la letra del depósito o de las fórmulas de la fe, sino una interpretación adecuada y encarnada en el hombre de hoy iluminando la vida actual.

La palabra de Dios se expresa en la tradición también a través de la Palabra *celebrada* por la Iglesia o liturgia.

□ **Los valores de la cultura**

La educación religiosa escolar, afirmará los valores humanos auténticos y los *acogerá* considerará dentro del plan salvífico de Dios, consciente de que una propuesta que ignore o sofoque lo humano nunca podrá ser acogida; igualmente, de que la apropiación de los valores humanos auténticos resultará beneficiosa para la reinterpretación y para la progresiva explicitación del evangelio (Cf. GS 44).

La ERE hará todo esto sin abandonar su acción profética y crítica, dado que está llamada a leer los valores (los signos de los tiempos) y a emitir sobre ellos un discernimiento cristiano. Esta apertura es la que podrá propiciar el acceso del alumno a una *experiencia* de Dios en Cristo por el Espíritu.

La educación religiosa escolar se convierte de este modo en «un instrumento de *inculturación*, es decir, que desarrolla y al mismo tiempo ilumina desde dentro las formas de vida de aquellos a quienes se dirige» (MPD 5; CT 53; EN 63). Desde el punto de vista cultural, el valor se presenta como un dato fundamental, ya que una cultura se caracteriza y adquiere su dinamismo en torno a un sistema de valores...

...Los valores de una cultura representan el papel de normas prácticas para los deseos, los comportamientos, las actitudes y los juicios». Y ese es precisamente el significado de la inculturación del evangelio y la finalidad de la ERE: llegar a las mentalidades, a los modos de pensar, a los estilos de vida... para hacer que penetre en ellos la fuerza salvadora del mensaje cristiano (Cf. CT 53; EN 63).

La Teología

La educación religiosa escolar se apoya en la teología en su función de fundamentación y sistematización de la fe (CC 74). Sobre todo en un entorno como el actual, la ERE debe llevar a la convicción de que la Revelación no sólo fundamenta la fe y determina el horizonte esencial último de los significados de la existencia humana, sino que pide también un compromiso propiamente intelectual.

La ERE muestra también la importancia de la teología como ciencia de la fe, desde la fe y para la fe. Sobre todo, en un mundo culturalmente pluralista, es necesario darse cuenta realmente de la esperanza cristiana; tratar de penetrar interpretar e iluminar la propia existencia según la palabra de Dios; actualizar ésta en relación a las etapas de la propia vida y a las situaciones sociales comunitarias y relacionar la teología con los demás saberes científicos.

1.3 Mirada Antropológica de la Educación Religiosa Escolar

La persona es una unidad bio-psíquico-espiritual, una presencia consciente y creadora en el mundo, confiada a su libertad y responsabilidad, en medio de otras personas con las que no solo debe convivir, sino autoconstruirse mediante la interacción con ellas y responder así al llamado de una misión trascendente.

+ Imagen de Dios.

La educación religiosa escolar desde la enseñanza del Catecismo considera al hombre un ser "capaz de conocer y amar a su Creador" (GS 12,3); es la "única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma" (GS 24,3); sólo él está llamado a participar, por el conocimiento y el amor, en la vida de Dios. Para este fin ha sido creado y ésta es la razón fundamental de su dignidad:

Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de *persona*; no es solamente algo, sino alguien.

Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas.

Es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar. Por lo cual es que afirmamos que el objetivo de toda educación genuina es el de humanizar y personalizar al hombre. A partir de *Gaudium et Spes*, podemos extraer las siguientes conclusiones antropológicas que enmarcan nuestra perspectiva:

El hombre tiene una dignidad original, dada por Dios desde el principio. El hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios. Desde la visión bíblica, el hombre es unidad de cuerpo y alma, es la síntesis del universo material. El ser humano es como una partícula de la naturaleza y nuestra carne está destinada a la resurrección. Gracias a su interioridad, el hombre puede trascenderse e ir más allá de lo que le determina.

+ Experiencia del mal

Como consecuencia del pecado original, la naturaleza humana quedó debilitada en sus fuerzas, sometida a la ignorancia, al sufrimiento y al dominio de la muerte e inclinada al pecado.

Pero más allá del dolor y el sufrimiento, el hombre tiene la posibilidad de trascender y desde ahí, descubrir que pertenecen ambos a la condición humana; ellas son penúltimas realidades. En la Pascua (paso) está llamado a vivir en la plenitud eterna, el amor (Cf. Juan P. II, *Salvifici Doloris*, 26; 21).

Sus limitaciones son de orden físico (edad, inexperiencia, enfermedad) y moral (egoísmos, miedos, pecados). La experiencia del mal y del dolor cala toda su existencia. Entonces surgen preguntas como: ¿por qué sufro? ¿tiene sentido el dolor? Pues el dolor y el sufrimiento afectan la totalidad de la vida.

Experiencia fundamental de descubrir y asumir las propias limitaciones y posibilidades. La dimensión de pecado en el hombre no debe ser motivo de desesperación ni de infravaloración, pues, Cristo, el hombre por excelencia, le liberó del pecado (GS 2). La educación resultará más humanizadora en la medida en que más se abra a la trascendencia, es decir, a la verdad y al Sumo Bien.

El proceso de crecimiento y madurez del hombre se da en la dialéctica cotidiana entre sus limitaciones y posibilidades; entre el poder y no poder, entre el querer y no querer.

+ Ser histórico

El hombre, junto a los demás hombres, pone en ejercicio sus potencialidades y a la vez que se autorrealiza y va generando cultura. En ella, el sujeto es una comunidad, un pueblo, en que se da un estilo de vida. La educación implica un proceso de transmisión de la cultura.

El hombre y los pueblos se dicen con sus obras, pero debemos agregar que también somos aquello que aspiramos a ser. Por lo cual, podemos ser definidos, tanto por nuestras aspiraciones cuanto por nuestras realizaciones.

La realidad es para el hombre el lugar idóneo para encontrarse a sí mismo y encontrar / encontrarse con Dios. Este encuentro le ayudará a convertirse y trabajar por la construcción del Reino.

La vida del hombre se ubica en una estructura histórica: pasado, presente y futuro. El hombre es un ser en devenir y la calidad de lo humano se relaciona con las aspiraciones y metas de futuro. Lo que el hombre va construyendo tiene que ver con la comunidad humana, pues, las decisiones que él toma influyen en los demás, positiva o negativamente.

Los proyectos de vida jamás pueden estar al margen de los demás, de la realidad histórica. La conciencia histórica del hombre, en permanente devenir, habla de que hay que hacer camino, día a día, hacia la plenitud. En la historia, en sus pequeñas y grandes realizaciones, se vive la plenitud y realización de la vida.

+ La persona en Cristo

La existencia del hombre como “don”

El ser humano puede llegar a experimentar la existencia como don y a partir de ahí, a reconocerse como criatura, en dependencia de Alguien del que ha recibido la existencia y las múltiples posibilidades, a través del cual, alcanzar la realización plena en el ámbito personal y comunitario. Dios es origen de su vida.

La existencia del hombre como “tarea”

Desde las preguntas del por qué de la existencia y el para qué del sentido de su existencia, el hombre llega a entender su vida como tarea. Todas las potencialidades como ser humano no son para que se encierren en la vida, sino que son para darlas. La vida es una invitación a dar respuestas concretas a todas sus preguntas. La reflexión acerca de la vida del hombre posibilita llegar a tocar el misterio; preguntarse hacia dónde se puede orientar la vida.

Capítulo II

Itinerario Jurídico de la Educación Religiosa Escolar

1.- Integralidad Educativa

1.1.- La *Declaración Universal de Derechos Humanos* (art. 26)¹ reconoce expresamente el carácter universal (*toda persona*) del derecho a la educación en un sentido amplio, sin marcar límites, es decir a lo largo de toda su vida. Esto surge de la doble condición humana de *educabilidad* y *educandidad*: de su posibilidad de educarse y de su necesidad de educarse, respectivamente. El pleno ejercicio de la vida humana, en las diversas circunstancias de tiempo y lugar, no encuentra sus recursos solamente en la herencia biológica y en el ambiente, sino que necesita imprescindiblemente del concurso intencional de otros humanos más cultivados en sus potencialidades. Para esta necesidad (*educandidad*) la persona humana posee una disponibilidad receptiva-activa particular (*la educabilidad*).

1.2.- Esta doble condición de necesidad-posibilidad tiene una *intensidad diversa en las distintas etapas de la vida*. De tal manera que es mayor en la *infancia* por sus carencias y su plasticidad, y al mismo tiempo es más necesaria su realización porque marca y condiciona definitivamente las etapas posteriores. De allí dos consecuencias: el *deber-derecho de los padres* (también de las asociaciones intermedias y de la Iglesia y demás confesiones religiosas), y el *deber del Estado*, reflejado este último en la *obligatoriedad* y en la *gratuidad* al menos para el nivel elemental y fundamental. Se incluye así la educación al menos entre los cinco y los doce años de edad (nivel elemental y primario); pero con posibilidad de ampliar hasta donde se considere oportuno por su carácter fundamental (hasta el secundario, Ley de Educación Nacional 26206 art. 16).

1.3.- Ahora bien, qué se entienda por educación en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* está recogido en el mismo art. 26 inc. 2 como *el pleno desarrollo de la personalidad humana*. Éste el principio de *integralidad de la educación*. El cual al ser aplicado en lo anteriormente señalado implica el derecho del niño y el deber-derecho de los padres, con el deber del Estado, de asegurar que no esté ausente de la educación ninguno de los aspectos fundamentales de la vida de la persona. La educación integral quiere decir que se desarrolle todo lo que pertenece a la condición de humano, de hombre, sea varón o sea mujer.

¹ *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS* (art. 26): “1. *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.* 2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*”.

1.4.- Lo humano incluye la espiritualidad, porque no somos solamente materia, no somos solamente un cuerpo, somos también espíritu. Porque a la persona humana le pertenece unitariamente la dimensión histórica y trascendente, en el mismo inciso 2 la Declaración de 1948 reconoce la dimensión religiosa entre los fines de la educación, hecha de tal manera que favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad en la paz.

1.5.- Al reconocer que el hombre, como unidad bio-psico-espiritual-social, incluye la religión, no se la puede excluir en la educación. El universo mental del niño, que incluye la religión, no se desarrolla armónicamente si se aíslan o se excluyen sectores de su mundo². Es necesario que *simultáneamente y de modo integrado con las demás asignaturas*, se desarrolle escolarmente la dimensión religiosa que pertenece al universo mental y existencial del niño.

1.6.- Se trata de una acción cuyo sujeto es *la institución escolar* propiamente tal, con sus agentes específicos, su organización y sus procesos. No se trata de una acción de los padres o de las confesiones religiosas dentro del edificio escolar. Los padres y el niño pueden exigirla a la escuela y al sistema. Esta integralidad en sede escolar implica que se haga en esa integración y planificación, la cual tiene por naturaleza propia como ámbito suyo el *horario escolar*, y no un añadido extracurricular.

Por este principio de la integralidad educativa, la enseñanza religiosa: a) porque forma parte del desarrollo integral de la persona; b) es un fin de la educación escolar; c) es un derecho de los padres y de los niños y un deber de la institución y del sistema escolar; d) se vincula con las otras asignaturas; e) como una acción de la institución escolar; f) en el horario escolar; g) en todo el sistema escolar.

2.- Libertad Religiosa

2.1.- Del anterior principio de integralidad educativa, que determina la necesaria inclusión escolar de la enseñanza religiosa, se sigue el derecho a recibirla y a exigirla como veremos, pero siempre *de un modo particular por la materia* de que se trata.

De por sí el acto de fe pertenece a las facultades superiores del hombre. Si bien el asentimiento a los contenidos de la creencia y la posesión de éstos por la persona es un acto cognitivo, éste no se realiza sin una decisión de la voluntad libre. A diferencia de los actos cognitivos de la experiencia, de la ciencia y de la filosofía, cuyo fundamento surge de la mayor o menor evidencia objetiva, en el caso de los actos de fe es imprescindible una decisión voluntaria. Esto ocurre tanto en los casos de fe humana (cuando le creemos algo a alguien humano, v. gr. a un amigo), como

² CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989) (art. 29 inc. 1): “1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) inculcar al niño respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y de sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.”

en los casos de fe divina (cuando le creemos a Dios lo que Él nos revela).

2.2.- La *Declaración Universal de Derechos Humanos* reconoce que el acto de fe religiosa no es solamente un acto libre en la *interioridad* de la persona, sino también un *acto social con dimensión pública*. La libertad religiosa incluye el poder elegir (no una sola vez, sino de modo abierto durante toda la vida), de profesar y de difundir individual y colectivamente un credo según la propia conciencia³.

2.3.- El reconocimiento de la *dimensión pública*, política en su sentido más propio, habilita el marco para que el previsto derecho a la enseñanza de la propia religión tenga lugar en la escuela pública, siempre en ejercicio de la libertad irrenunciable del acto de fe religiosa. Esta dimensión es a la que se vincula lo reconocido en el citado art. 26 inc. 2, respecto al modo y a los fines de la enseñanza religiosa escolar (comprensión, tolerancia, amistad, paz).

Quizá una de los mayores consecuencias negativas de las discusiones mantenidas respecto de la educación laica o religiosa, fue precisamente el haber convertido la educación estatal en atea, lo que se logró con una excusa formal aparente de “neutralidad educativa”, cuyo justificativo legal era la libertad de culto acogido por nuestro ordenamiento constitucional. De esta manera, se ha dejado de cubrir el aspecto espiritual del hombre, tarea que es requerida por la visión integral que contiene nuestra Constitución Nacional.

2.4.- La *Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de S. José de Costa Rica* (1969) ha recogido este principio universal y ha descubierto un *dinamismo positivo de la libertad religiosa*. Se trata de los actos necesarios para *conservar la propia religión*. Esto implica ampliar sus conocimientos y relacionarlos con los demás; este conocimiento es el que permite la renovación o la modificación de la adhesión, a la que se tiene derecho. Por ello lógicamente, en el mismo artículo, se reconoce el derecho a la educación religiosa.

Como es lógico también, el ejercicio de los derechos religiosos es preservado respecto a posibles medidas restrictivas y, al mismo tiempo, encuadrado en los principios básicos de la convivencia social⁴.

³ *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS Humanos* (art. 18): “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”. Cfr. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (1966; en vigor desde 1976) art. 18 inc. 1-3.

⁴ *CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. PACTO DE S. JOSÉ DE COSTA RICA* (art. 12): “1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individualmente, tanto en público como en privado. 2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias. 3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la Ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moralidad”.

2.5.- Permaneciendo firme este derecho, los padres pueden elegir escuelas no-estatales dentro del sistema público, con tal de asegurar su libertad de elección del tipo de educación que quieren para sus hijos. Esta decisión incluye la opción escolar que asegure mejor “*la educación religiosa o moral que esté de acuerdo a sus propias convicciones*”⁵. Por lo cual es erróneo que el Estado en sus escuelas inculque una cultura agnóstica o atea, amparado en el respeto de la libertad de culto, pues ello significa desconocer al hombre en su totalidad, negar al alumno una formación integral.

Este desarrollo del *principio de libertad religiosa* en articulación con el principio de *libertad de enseñar y aprender*⁶, reconoce el derecho a fundar y dirigir establecimientos educativos no-estatales pero dentro del sistema público. Entre las razones más decisivas para esta iniciativa se encuentran las de origen religioso, buscando una enseñanza institucionalmente confesional.

2.6.- Pero la articulación de los principios *de integralidad educativa y de libertad religiosa* quedaría operativamente ineficaz si se la remitiera solamente a esta *posibilidad* de establecimientos no-estatales. Se produciría una discriminación con los niños y padres que no tengan posibilidad o voluntad de optar por esos establecimientos; llamados también “*privados*”, por la iniciativa de su creación, su titularidad y su gestión. De allí la obligación del sistema educativo de garantizar el efectivo cumplimiento de este derecho en *todo e sistema público*, especialmente en los establecimientos estatales y gratuitos⁷.

2.7.- Ahora bien, el *modo particular* de la enseñanza religiosa escolar, derivado de la naturaleza del acto de fe, ejerce y preserva la libertad religiosa de un modo específico en tres instancias.

ral públicos o los derechos o libertades de los demás. 4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

⁵ PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (1966, en vigor desde 1976) (art. 13 inc. 3): “*Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*” Cfr. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS art. 18 inc. 4.

⁶ Cfr. CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA art. 14 in fine. Tener presente DUDH art. 26 inc. 3, supracitado. También CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (art. 29 inc. 2): “*Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado*”.

⁷ CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA (art. 49): “*Los padres y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban en la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones*”. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (art. 62 inc.5): “*Los padres tienen derecho a que su hijos reciban en la escuela estatal, educación religiosa o moral, según sus convicciones*”.

2.7. a.- En primer lugar, *los derecho-habientes deciden si la reciben o no*. Se entiende que la decisión está en cabeza de los padres o tutores y progresivamente del mismo niño⁸. En algunas legislaciones, que incluyen la ERE en el nivel secundario, se reconoce el derecho a decidir al propio alumno a partir de los 14 o 16 años. La indicación negativa no constituye una objeción de conciencia, pues no se trata de la oposición a un mandato de la ley, sino del ejercicio de un derecho.

Es de notar que la integralidad de la educación, que incluye la religión, no puede hacerlo de un modo impositivo porque estaría desnaturalizando el acto religioso. Ciertamente puede pensarse cómo es compatible esta libertad de participación, si se considera que es una materia necesaria en la integralidad educativa. Pero, precisamente, la particularidad de la materia hace que la integralidad no se verifique cuando el acto religioso es de naturaleza violenta: porque en realidad al no ser libre no existe en su especificidad. Distinto es el caso de la inclusión obligatoria en el curriculum de contenidos de historia de las religiones.

2.7. b.- En segundo lugar, son *los derecho-habientes quienes determinan cuál sea la religión en que el niño ha de ser escolarmente educado*. Esta instancia origina el principio de pluralismo religioso. Su efectiva aplicación en el aula necesita que el docente disponga de un diagnóstico que le permita planificar anualmente. Para ello se hace necesario recabar información sobre la decisión de participación o su negativa, y sobre la determinación de la religión en que el niño ha de ser educado. La solicitud de esta información no equivale a la solicitud de una *declaración de profesión fe de los padres o del niño*⁹; sino solamente a la información sobre una decisión respecto al acto escolar específico de recepción de la enseñanza religiosa. La clara distinción entre ambos actos (profesión y determinación de participación, respectivamente) se evidencia en los casos en que los derecho-habientes solicitan la enseñanza religiosa aunque no profesen dicho culto, sea por razones de información en la cultura religiosa más generalizada u otras.

2.7. c.- En tercer lugar, a partir de la indicación de los derecho-habientes el docente conduce el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollando y evaluando *contenidos cognitivos y, solamente, aquellos contenidos operacionales y actitudinales que no impliquen una afectación confesional explícita*. La voluntad decide libremente la adhesión a los contenidos confesionales, se trata de un acto extraescolar, por tanto ajeno a la conducción del docente. Esta conducción está reservada a los padres y a los ministros del culto y sus catequistas.

⁸ CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (art. 14 inc. 1-2):”1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades”.

⁹ Lo que sería incompatible con la libertad de manifestar o no la religión. La manifestación externa y pública no puede ser impedida ni obligada; de lo contrario no se trataría de un acto de “*profesar libremente su culto*” (CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA art. 14). Algunas constituciones provinciales han incorporado expresamente que “*nadie puede ser obligado a declarar la religion que profesa*”, cfr. CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SALTA (art. 11); CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (art. 5).

Al docente le pertenece el desarrollo cognitivo, es decir de los contenidos nocionales, de la religión y su articulación con los demás contenidos escolares. A su vez, no pertenecen al ámbito escolar propiamente dicho la enseñanza y la evaluación curricular de aquellos contenidos operacionales y actitudinales que impliquen imprescindiblemente una decisión religiosa explícita (por ejemplo crecimiento en la fe, formación de la conciencia, participación en el culto, etcétera). En cambio estos últimos pertenecen ciertamente al desarrollo educativo de una comunidad religiosa y su catecumenado. La enseñanza religiosa escolar no se identifica con la catequesis ni con el proselitismo; ella parte de *decisiones*

3- Confesionalidad de los contenidos cognitivos

3.1.- Los principios de integralidad educativa, de libertad religiosa y de pluralismo, manifiestan la necesaria *identidad confesional de los contenidos cognitivos de la enseñanza religiosa escolar*. Ésta no requiere ni evalúa la adhesión a una fe, pero desarrolla los contenidos según la identidad de las convicciones expresadas por los derecho-habientes, quienes indican la religión en que serán educados los alumnos. Es una continuidad escolar de la opción confesional proveniente del hogar, realizada en *integración con demás asignaturas*.

3.2.- Mientras la *catequesis* se propone promover y evaluar la adhesión personal a una fe y la maduración de la vida religiosa en sus diferentes aspectos personales y comunitarios, la enseñanza escolar de la religión desarrolla en los alumnos los conocimientos sobre la identidad de esa fe en integración con los demás conocimientos escolares. Esta integración aporta un ensanchamiento de los horizontes de comprensión racional y colabora al crecimiento armónico y crítico del universo mental del alumno. La asignatura *Religión* realiza a nivel escolar la integración que a nivel superior articulan la teología, la filosofía y las ciencias.

3.3.- Por su especificidad la enseñanza religiosa escolar se constituye como *disciplina escolar*, con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias de su nivel. Como comprensión racional de la fe, opera pedagógica y didácticamente los procesos de *transposición* o *elementarización* al nivel del alumno; cada asignatura lo hace desde su ciencia respectiva, en este caso desde la teología.

4.- Profesionalismo docente

4.1.- Por el principio de integralidad educativa la asignatura Religión es una acción de la escuela, no es una acción de la confesión religiosa o de los padres dentro del establecimiento. Es una acción escolar igual que las otras asignaturas y requiere el título profesional docente en las mismas condiciones. Para atender esta demanda existe la carrera Profesor en Ciencias Sagradas o de Profesor en Ciencias Religiosas, que se dicta en Institutos de Formación Docente y en Universidades.

4.2.- El docente de Religión está a cargo de todos los alumnos, a él le corresponde realizar el

diagnóstico y planificar en consecuencia para atender profesionalmente la situación de homogeneidad o pluralismo que se presente en ese año.

5.- Interacción institucional

5.1.- El sistema y la escuela son los sujetos obligados a satisfacer el derecho de los niños y de los padres a la enseñanza religiosa según su confesión. Pero la laicidad de la institución escolar en general y la laicidad del Estado en particular ponen fuera de su competencia el *principio de autoridad en materia religiosa*. Por ello compete a las autoridades de las confesiones religiosas intervenir para establecer los respectivos contenidos y para la habilitación del profesional docente.

Se trata de garantizar la identidad confesional de los *contenidos* y de avalar la ortodoxia y ortopraxis del *docente*, que los tendrá a su cargo. Estos dos campos generan un ámbito de interacción entre el Estado y las confesiones religiosas, perteneciente al *derecho público religioso o eclesiástico*, según criterios de autonomía y cooperación.

5.2.- El Estado no puede decidir por sí en materia religiosa y, en el caso de la educación, tampoco puede decidir contenidos en materia religiosa. *Le pertenece a cada confesión religiosa presentar los contenidos propios para cada nivel*. A la autoridad educativa le pertenece tomar nota y oficializarlos, pero no intervenir en ellos.

5.3.- Tampoco le pertenece al Estado juzgar acerca de la rectitud doctrinal y la coherencia de vida del docente con la respectiva confesión religiosa. Pero para los derecho-habientes es necesaria la garantía de que la enseñanza se hará según sus convicciones. Por ello, además de la titulación profesional, se requiere ese *aval para la designación del docente*. El vínculo laboral y la responsabilidad institucional de la designación y actuación del docente pertenecen a la escuela, pero ésta necesita contar con ese aval, según las normas internas de cada confesión religiosa.

5.4.- Esta condición implica que sin dicho aval, o cuando el mismo es retirado, el docente no puede ser designado o permanecer en el cargo. Esta situación requiere una previsión respecto a los *efectos laborales* para el docente de Religión, en la que se atienda conjuntamente a sus derechos y a la identidad propia de la asignatura. En las diferentes legislaciones se encuentran diversas posibilidades sin menoscabo para el derecho de los niños y padres, de la institución y del propio docente, respectivamente.

5.5.- El docente de Religión debe hacerse cargo profesionalmente de *atender a los alumnos en la composición real de la clase*. Ello implica muchas veces resolver las situaciones en que algunas confesiones religiosas no han aportado sus contenidos, o no han avalado docentes a designar, o el número de alumnos u otra circunstancia lleva a que no esté dada la provisión de contenidos o docentes para alumnos de una confesión diversa de la suya de origen. Su formación profesional debe capacitarlo para atender competentemente los diversos casos de manera que se respeten los principios de integralidad, de libertad y de confesionalidad.

Capítulo III

3.1 Enseñanza Religiosa Escolar en el marco del PEI y PCI

El presente capítulo, busca brindar una serie de elementos y criterios del campo de la Pedagogía con la finalidad de hacer efectivas en el aula, el conjunto de definiciones magisteriales acerca de la Enseñanza Religiosa Escolar. Abordaremos la temática desde tres aspectos:

- La enseñanza religiosa escolar en cuanto identifica al Proyecto educativo institucional de la Escuela Católica.
- La enseñanza religiosa escolar como disciplina escolar y su relación con el Proyecto Curricular Institucional.
- La enseñanza religiosa escolar y el diálogo interdisciplinario con las otras ciencias.

Enseñanza Religiosa Escolar y Proyecto Educativo Institucional

“La enseñanza de la religión en las escuelas católicas identifica su proyecto educativo”¹⁰.

Con el fin de comprender el alcance de la afirmación introductoria, recordamos que el **proyecto educativo institucional es un** documento institucional que define los fines, fundamentos y políticas de una institución educativa. Es considerado un patrimonio común y configura la identidad de la escuela dado que enuncia y define las notas que la caracterizan. Este documento pedagógico “genera un vector de intencionalidad y direccionalidad para todas sus acciones educativas”¹¹. El PEI es un instrumento para la gestión integral pedagógica, organizativa e incluso administrativa de una escuela. Se constituye en el fundamento de las decisiones y en los criterios de selección de los innumerables proyectos que puedan presentarse año a año, en un colegio.

La función e importancia de este documento radica en:

- Explicitar la identidad propia de la institución.
- Definir el modelo educativo que cada colegio ofrece a las familias.
- Conformar la identidad educativa eclesial.
- Sentar los principios sobre el concepto de hombre a formar y bajo que concepción de educación se fundamentará la tarea.
- Es el marco doctrinal sobre los que se construyen los proyectos curriculares, las

¹⁰ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Carta Vaticana sobre la enseñanza de la religión en las escuelas, Roma, Mayo 2009.

¹¹ BARCIA, P. L., *La elaboración del Proyecto Educativo Institucional*, 1998, Universidad Austral, Buenos Aires, pg.13.

planificaciones, los organigramas de una institución.

- Es el documento testigo de los perfiles de hombre que se quiere formar como así también de los perfiles docentes y directivo que se requieren para tal fin.

Se puede dividir al PEI en dos grandes partes, la primera de ellas corresponde a la Misión e Identidad: allí nos encontraremos con los fundamentos, el ideario y los rasgos de identidad. La segunda parte la podríamos definir como el estilo de formación y organización de dicha institución educativa. Es la proyección práctica de los fundamentos. Se considera oportuno recordar y promover la necesidad de que cada escuela católica Argentina tenga formulado e implementado su Proyecto educativo institucional.

Entendiendo la importancia entonces del Proyecto educativo institucional, se puede tomar real dimensión de la afirmación introductoria. Definir a la enseñanza de la religión en las escuelas católicas, como aquella que identifica su proyecto educativo, supone en primer lugar otorgarle un lugar jerárquico. La enseñanza religiosa escolar se constituye así, en columna vertebral del Proyecto educativo de la escuela católica. No se asume como una asignatura más de la propuesta curricular, sino que lo **identifica** y lo **define**.

Si recordamos lo señalado por el documento Escuela Católica, en materia de identidad y definición, allí se indicaba que "... aquello que define es su referencia a la concepción cristiana de la realidad. Jesucristo es el centro de tal concepción. En el proyecto educativo de la Escuela Católica, Cristo es el fundamento"¹². Desde dos aspectos la enseñanza de la religión cumple con esta misión, en primer lugar al tener un planteo cristocéntrico en sus contenidos de enseñanza. En segundo lugar, al constituirse en promotora de un diálogo con los demás saberes posibilitando así que el alumno vaya adquiriendo una concepción cristiana del mundo y no un saber fragmentado o parcializado:

"el carácter propio y la razón profunda de la escuela católica, el motivo por el cual deberían preferirla los padres católicos, es precisamente la calidad de la enseñanza religiosa integrada en la educación de los alumnos"¹³.

*"En la escuela católica la enseñanza de la religión es característica irrenunciable del proyecto educativo"*¹⁴.

En la escuela católica la educación religiosa escolar es característica **irrenunciable** del Proyecto Educativo. Excluir de la educación formal a la religión, es un reduccionismo educativo. Educar integralmente a la persona es atender a todas sus dimensiones y la religiosidad es una

¹² SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Escuela Católica, N° 33.

¹³ JUAN PABLO II, Exhortación apostólica Catechesi Tradendae.

¹⁴ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Carta Vaticana sobre la enseñanza de la religión en las escuelas, Roma, Mayo 2009.

de ellas, de especial importancia a la hora de decidir cómo vivir y orientar la propia vida. De allí que la educación religiosa del hombre no sólo es deber de la escuela confesional sino también de toda escuela que asuma la educación de todo el hombre.

“La enseñanza de la religión en la escuela constituye una exigencia de la concepción antropológica abierta a la dimensión trascendente del ser humano: es un aspecto del derecho a la educación (Cf. c. 799 CIC). Sin esta materia, los alumnos estarían privados de un elemento esencial para su formación y para su desarrollo personal, que les ayuda a alcanzar una armonía vital entre fe y cultura. La formación moral y la educación religiosa también favorecen el desarrollo de la responsabilidad personal y social, así como de las demás virtudes cívicas, y constituyen pues una relevante contribución al bien común de la sociedad”¹⁵.

La enseñanza religiosa como disciplina escolar.

“Es necesario que la enseñanza religiosa escolar aparezca como disciplina escolar, con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias. Ha de presentar el mensaje y acontecimiento cristiano con la misma seriedad y profundidad con que las demás disciplinas presentan sus saberes. No se sitúa, sin embargo, junto a ellas como algo accesorio, sino en un necesario diálogo interdisciplinario”¹⁶.

Profesores, Directivos y comunidad educativa toda, están llamados, a que el conjunto de las definiciones magisteriales vinculadas a la enseñanza religiosa escolar, tenga sus consecuencias áulicas e institucionales. Un vehículo, por excelencia para lograrlo es el Proyecto Curricular.

El proyecto curricular institucional es la explicitación fundamentada del Proyecto Educativo en los aspectos más directamente vinculados a las competencias / contenidos y procesos de enseñanza aprendizaje. El proyecto curricular o PCI comprende entonces el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapa, ciclos, grados y modalidades que regulan la práctica docente en una Institución educativa.

La organización que una institución educativa da a los saberes, forma parte del conjunto de medios que utiliza para lograr el fin formativo que persigue. Esa organización del saber refleja un modo de acoger la verdad, la realidad, el conocimiento, el sentido de las cosas y del hombre. No es un “elemento” neutro. Por el contrario es un aspecto que favorece o entorpece la relación entre la razón y la fe, entre la fe y la ciencia.

El proyecto curricular institucional es un medio para concretizar o hacer realidad el Proyecto educativo Institucional y la enseñanza religiosa escolar identifica a ese Proyecto.

¹⁵ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Carta Vaticana sobre la enseñanza de la religión en las escuelas, Roma, Mayo 2009.

¹⁶ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio Catequístico General, 1997,nro.73.

Primer consideración práctica en relación a la confección del Proyecto curricular institucional de la escuela: los contenidos de la enseñanza religiosa escolar presentadas por estas Orientaciones son una propuesta para las escuelas católicas Argentinas, que conformarán el área religiosa del PCI. Al respecto, cabe recordar lo explicitado por el Concilio Vaticano II:

"el poder civil, cuyo fin propio es actuar el bien común temporal, debe reconocer y favorecer la vida religiosa de los ciudadanos; pero excede su competencia si pretende dirigir o impedir los actos religiosos" (DH 3). Por estos motivos corresponde a la Iglesia establecer los contenidos auténticos de la enseñanza de la religión católica en la escuela, que garantiza, ante a los padres y los mismos alumnos la autenticidad de la enseñanza que se transmite como católica.

Segunda consideración, al momento de confeccionar el Proyecto curricular de cada escuela, existen tres niveles de especificación del currículum. Atendiendo al federalismo y a la riqueza de las regiones de nuestra patria, la escuela Argentina realiza un proceso de elaboración curricular en el que se reconocen distintos niveles de especificación: nacional, jurisdiccional e institucional (incluye el áulico). En estas instancias se irán especificando, organizando y resignificando todos los aspectos concernientes al proceso de enseñanza aprendizaje con atención a sus características propias y en la interacción permanente con elementos extracurriculares.

Será el ámbito institucional, o tercer nivel de especificación del currículum, en el cual deberán trabajar especialmente Directivos y docentes de la Escuela. Este tercer nivel de concreción implica la formulación de un proyecto curricular institucional que analice y seleccione lo establecido en el primer y segundo nivel (Nación y Jurisdicción) a la luz de los criterios que otorga el Proyecto educativo institucional. Garantizar la ejecución de este tercer nivel de especificación del currículum es de vital importancia. Es el espacio institucional para la selección, jerarquización y significatividad real de los contenidos y competencias de una institución educativa permitiendo salvaguardar la identidad de la Escuela. En relación al tema que nos ocupa, un proyecto curricular que es elaborado con los criterios antes mencionados posibilitará que la enseñanza religiosa escolar *aparezca como disciplina escolar, con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias*. Ella es parte constitutiva de la currícula de la escuela, no accesoria. Benedicto XVI, en su mensaje a los Profesores de enseñanza religiosa, afirmaba;

"...la especificidad de esta enseñanza no disminuye su naturaleza de disciplina escolar; al contrario, el mantenimiento de ese status es una condición de eficacia. Por tal motivo es necesario que la enseñanza religiosa escolar aparezca como disciplina escolar, con la misma exigencia de sistematicidad y rigor que las demás materias".

Esta sistematicidad y rigor significa que ella guarda las mismas obligaciones académicas y curriculares que se esperan de las restantes áreas del saber. Sólo a modo de ejemplo, enumeramos alguna de ellas:

- Presencia en el Proyecto Curricular Institucional y su relación con el Proyecto educativo institucional.
- Confección de Programa y Planificación actual
- Debida formación del docente que asume su dictado
- Selección de bibliografía de estudio para el docente y el alumno en relación al los contenidos exigidos.
- Dictado de clases semanales, sistemáticas con horario asignado a tal fin.
- Evaluación
- Formulación del aporte del área al Perfil del Egresado

Hasta aquí lo compartido con las restantes materias, ahora bien, si ella identifica al Proyecto educativo institucional, ocupará un lugar jerárquico en la formación dada la centralidad del mensaje que enseña y transmite. Es por ello que se afirma: *...no se sitúa, sin embargo, junto a ellas como algo accesorio, sino en un necesario diálogo interdisciplinario*¹⁷. El gran desafío, al momento de confeccionar este proyecto curricular institucional, será que la enseñanza religiosa escolar no sólo constituya un listado o nómina de contenidos conceptuales para el área del saber específica, sino que ellos conformen la columna vertebral de la totalidad del proyecto curricular de la Escuela dinamizando el diálogo con los demás saberes. El PCI, de acuerdo como sea elaborado, será vehículo operativo de promoción de ese diálogo. Y así entonces, cobra sentido otra de las afirmaciones del documento Escuela Católica:

*“La nobleza de la tarea a la que han sido llamados reclama que, a imitación del único Maestro Cristo, ellos revelen el misterio cristiano no sólo con la palabra sino también con sus mismas actitudes y comportamiento. Se comprende así la **fundamental diferencia** que existe entre una escuela en la cual la enseñanza estuviera penetrada del espíritu cristiano y otra que se limitara a incluir la religión entre las otras materias escolares...”*¹⁸.

Enseñanza religiosa escolar y diálogo interdisciplinar

*“La enseñanza religiosa escolar ha de presentar el mensaje y acontecimiento cristiano con la misma seriedad y profundidad con que las demás disciplinas presentan sus saberes. No se sitúa, sin embargo, junto a ellas como algo accesorio, sino en un necesario diálogo interdisciplinario”*¹⁹.

Lo que confiere a la enseñanza religiosa escolar su característica propia es el hecho de es-

¹⁷ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio Catequístico General, 1997, nro. 73.

¹⁸ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Escuela católica, Nro 9.

¹⁹ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio Catequístico General, 1997, nro. 73.

tar llamada a penetrar en el ámbito de la cultura y de relacionarse con los demás saberes. Como forma original del ministerio de la Palabra, en efecto, la enseñanza religiosa escolar hace presente el Evangelio en el proceso personal de asimilación, sistemática y crítica, de la cultura.

La enseñanza religiosa está llamada a promover el encuentro entre la fe y la razón en el aula. Ella, mediante el diálogo interdisciplinar, funda, potencia, desarrolla y completa la acción educadora de la escuela”²⁰.

En el universo cultural, que interiorizan los alumnos y que está definido por los saberes y valores que ofrecen las demás disciplinas escolares, la enseñanza religiosa escolar deposita el fermento dinamizador del Evangelio y trata de alcanzar verdaderamente los demás elementos del saber y de la educación, a fin de que el Evangelio impregne la mente de los alumnos en el terreno de su formación y que la armonización de su cultura se logre a la luz de la fe.

Este diálogo ha de establecerse, ante todo, en aquel nivel en que cada disciplina configura la personalidad del alumno. Así, la presentación del mensaje cristiano incidirá en el modo de concebir, desde el Evangelio, el origen del mundo y el sentido de la historia, el fundamento de los valores éticos, la función de las religiones en la cultura, el destino del hombre, la relación con la naturaleza... La enseñanza religiosa escolar, mediante este diálogo interdisciplinar, funda, potencia, desarrolla y completa la acción educadora de la escuela.

La escuela católica, como hemos visto en los documentos citados anteriormente, está llamada desde su misión e identidad a plantear el encuentro fe y razón en sus aulas. Aquí, la enseñanza religiosa escolar cumple un papel de vital importancia. La escuela como espacio privilegiado de la Iglesia para continuar la obra salvífica de Cristo se constituye en el lugar de formación integral para la asimilación sistemática y crítica de la cultura.

“Para llevar a término esta misión, la Iglesia crea sus propias escuelas, porque reconoce en la escuela un medio privilegiado para la formación integral del hombre, en cuanto que ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia”²¹.

Al definirse como escuela católica justamente lo que va a caracterizarla en este sentido es su referencia a la concepción cristiana de la realidad. Jesucristo es el centro de tal concepción. Por lo tanto, el proyecto educativo de la escuela católica en su organización curricular, buscará la integración de los saberes en una unidad superior donde la enseñanza religiosa escolar promoverá este diálogo interdisciplinar. Es necesario impregnar todas las ramas del saber en el espíritu evangélico. Un colegio católico no puede ser tan sólo una institución en la que se enseña la doctrina cristiana junto con los demás conocimientos, sino donde todo incluso lo que no es es-

²⁰ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, Dimensión religiosa de la escuela católica, Nro. 70.

²¹ SAGRADA CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, *Escuela católica*, nro. 8.

trictamente enseñanza religiosa, se enseña evangelizando. El camino para establecer este diálogo será partiendo siempre del respeto a la autonomía de cada materia, a los principios objetivos y método que la caracterizan como así también reconociendo las características propias de la inteligencia infantil y juvenil.

“De lo dicho se desprende la necesidad de que la escuela confronte su propio programa formativo, sus contenidos y sus métodos, con la visión de la realidad en la que se inspira y de la que depende su ejercicio...”

La referencia, implícita o explícita, a una determinada concepción de la vida (Weltanschauung) es prácticamente ineludible, en cuanto que entra en la dinámica de toda opción. Por esto es decisivo que todo miembro de la comunidad escolar tenga presente tal visión de la realidad, aun cuando sea según diversos grados de conciencia, por lo menos para conferir unidad a la enseñanza”²².

Esta integración de la fe y de la razón en las aulas se hace cuanto más imperiosa en los momentos en los cuales asumimos esta tarea educar evangelizando. Las propuestas actuales de organización curricular llámese CBC²³, NAPS²⁴, etc. suponen una filosofía subyacente y una visión de la ciencia que justamente se contraponen, la mayoría de las veces, radicalmente a la fe llegando inclusive a avasallar los campos específicos de cada disciplina con el fin de hacer efectiva esa visión que los inspira. En este contexto el proyecto educativo institucional se convierte en un documento clave desde el cual discernir en esta materia y nos permite salvaguardar la identidad de la Escuela católica jerarquizando a tal fin ese diálogo interdisciplinar entre la enseñanza religiosa y las demás asignaturas.

“...En la sociedad actual, caracterizada entre otras manifestaciones, por el pluralismo cultural, la Iglesia capta la necesidad urgente de garantizar la presencia del pensamiento cristiano; puesto que éste, en el caos de las concepciones y de los comportamientos, constituye un criterio válido de discernimiento: «la referencia a Jesucristo enseña de hecho a discernir los valores que hacen al hombre, y los contravalores que lo degradan»²⁵.

Finalizando, nos parece muy valioso en concluir con las reflexiones del Papa emérito Benedicto XVI, al dirigirse a los Profesores de religión, allí plantea la exigencia de "ensanchar los espacios de nuestra racionalidad, volver a abrirla a las grandes cuestiones de la verdad y del bien, conjugar entre sí la teología, la filosofía y las ciencias, respetando plenamente sus métodos propios y su recíproca autonomía, pero siendo también conscientes de su unidad intrínseca. En efecto, la dimensión religiosa, es intrínseca al hecho cultural, contribuye a la formación glo-

²² SAGRADA CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, *Escuela Católica*, Nro. 29.

²³ CBC: Contenidos básicos comunes.

²⁴ NAPS: Núcleos de Aprendizaje Prioritario.

²⁵ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Escuela católica*, nro. 11.

bal de la persona y permite transformar el conocimiento en sabiduría de vida.

" A la consecución de tal fin contribuye la enseñanza de la religión católica, con la cual la escuela y la sociedad se enriquecen con verdaderos laboratorios de cultura y de humanidad, en los cuales, descifrando la aportación significativa del cristianismo, se capacita a la persona para descubrir el bien y para crecer en la responsabilidad; para buscar el intercambio, afinar el sentido crítico y aprovechar los dones del pasado a fin de comprender mejor el presente y proyectarse conscientemente hacia el futuro"²⁶.

²⁶ BENEDICTO XVI, Discurso a los docentes de religión católica, 25 de abril de 2009.

3.2 Contenidos Curriculares en la Educación Religiosa Escolar

OBJETIVOS y CONTENIDOS DE LA E.R.E.

- **Nivel Inicial**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descubra a Dios como lo más importante y bello en su vida ✓ Descubra que Dios está cerca de nosotros, nos ama y nos cuida. ✓ Descubra que las maravillas de la naturaleza fueron creadas por Dios. ✓ Descubra que la naturaleza es un regalo de Dios para los hombres ✓ Conozca que los hombres somos llamados a ser colaboradores de Dios en su creación ✓ Descubra que Dios quiere que los escuchemos (a través de la Sagrada Escritura) y que le hablemos (a través de la oración) ✓ Se inicie en la oración y en la práctica del silencio. ✓ Realice gestos propios de oración 	<p>Aclaraciones:</p> <p>A) de sala de 2 a sala de 5, los contenidos son de carácter cíclico y graduados en relación a la profundización de los mismos;</p> <p>B) los conceptos que siguen a continuación son entendidos mayormente como los grandes regalos que Dios, como Padre y desde su eterno Amor, le da al hombre, que es su hijo.</p> <p><u>1) En lo referido a la Oración:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia del Silencio como introducción a la Oración ✓ Oración dirigida ✓ Oraciones formuladas ✓ Oraciones cantadas ✓ La señal de la Cruz: entendida como el primer encuentro con la Santísima Trinidad <p><u>2) En lo referido a Dios Padre:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dios es mi Padre Celestial ✓ Me ama, cuida y protege como Padre <p><u>3) En lo referido a Dios Creador</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dios es el Creador de todo lo que existe ✓ Nos creó por amor y nos regaló la vida ✓ Debemos cuidar y respetar la naturaleza creada por Dios porque es un regalo que nos da a nosotros como hijos suyos. <p><u>4) En lo referido a Dios Hijo hecho Hombre: Jesús</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jesús es mi mejor Amigo ✓ Desde Jesús conozco y me relaciono con mi realidad. ✓ Aprendo y veo cómo Jesús realizó aquello que yo aprendo ✓ La Sagrada Familia: Jesús, María y José: ✓ Mi familia es un regalo (don) de Dios. <p><u>5) En lo referido a su Palabra</u></p>

<p>y celebraciones de la Fe. (Señal de la Cruz, arrodillarse, juntar las manos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nos deja la Biblia: su Palabra ✓ Las enseñanzas de la Biblia <p><u>6) En lo referido a María:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ María es mi Madre Celestial ✓ María también es hija de Dios como yo ✓ María me bendice, me cuida y acompaña como lo hizo con Jesús ✓ Advocación mariana del lugar <p><u>7) En lo referido a los (demás) Santos y Santas de Dios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los amigos de Dios también son mis amigos ✓ Nos cuidan y enseñan cómo seguir a Jesús ✓ Santo patrono de la sala y santo patrono del colegio ✓ Santos de la espiritualidad dominica ✓ Los ángeles también nos cuidan <p><u>8) En lo referido a la celebración de las grandes fiestas litúrgicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Pascua • La Navidad
--	---

- **Nivel Primario**

1) OBJETIVOS PARA EL PRIMER CICLO

Que el niño:

- ✓ Descubra en la grandeza de la Creación a Dios Creador.
- ✓ Descubra la dignidad de la persona humana, por la única creada a imagen y semejanza de Dios.
- ✓ Descubra en su condición de bautizado su pertenencia a la Iglesia
- ✓ Reconozca a Jesús como amigo y a María como su Madre, quienes le muestran el camino hacia Dios, su Padre.
- ✓ Ejercite la virtud de la obediencia, como expresión de su amor a Dios.

a) Primer Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>OBJETIVOS GENERALES</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconozca la Bondad y Belleza de Dios Padre a través de la Creación. 	<p>1) Cuaresma y Semana Santa: nos preparamos para la Semana más importante de los cristianos.</p> <p>2) Dios Creador: Dios crea todo lo que existe</p>

<p>✓ Valore la grandeza del hombre creado a imagen de Dios.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifique y reconozca que Dios es Todopoderoso y que creó al mundo y al hombre por amor. ✓ Reconozca que la creación y la vida son un regalo de Dios a los hombres. ✓ Reconozca a Dios en todo lo creado, para, amarlo, defenderlo y no ofenderlo. ✓ Descubra que Dios es nuestro Padre y nos dio la vida para que seamos felices. ✓ Cultive la devoción a María Santísima como Madre de Dios y Madre nuestra. ✓ Descubra la importancia de tener amigos y a Jesús como el mejor de todos ellos. 	<p>porque es Todopoderoso y Bueno. Dios crea por amor y todo lo que Dios crea es bueno.</p> <p>3) Dios Padre: Dios crea al hombre a su imagen. Dios nos crea hijos suyos, para que seamos felices. Todos somos hermanos porque tenemos un mismo Padre en el Cielo.</p> <p>4) El pecado original y la desobediencia. El hombre desobedece a Dios y comete el pecado original. Dios promete entonces un Salvador porque nos ama. Su nombre es Jesús. Dios nos perdona y nos salva.</p> <p>5) La Virgen María: La hija más perfecta de Dios. Dios la eligió para ser Madre de su Hijo. La Fe y la obediencia de María.</p> <p>María es Madre de Jesús y Madre Nuestra.</p> <p>6) Jesús el Hijo de Dios Jesús nace en Belén. La Sagrada Familia. Jesús Niño. Jesús se da a conocer, hace milagros y nos enseña que Dios nos ama y nos perdona nuestras desobedencias.</p> <p>7) La Navidad: nos preparamos para la Venida del Salvador</p>
---	--

b) Segundo Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Invoque el Nombre de Dios, distinguiendo las tres Personas de la Santísima Trinidad. ✓ Reconozca a Jesús, verdadero Dios y verdadero Hombre. 	<p>1) Cuaresma y Semana Santa: acompañemos a Jesús en su camino a la Cruz y festejamos su Resurrección.</p> <p>2) La creación: Pecado original y promesa de un Redentor</p> <p>3) La Santísima Trinidad. Dios es Uno y Trino. Jesús es Hijo de Dios y Dios Hijo. Su Padre es</p>

<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca los acontecimientos más importantes de la Vida de Jesús: su Nacimiento, Pasión, Muerte y Resurrección. ✓ Reconozca en Jesús a Dios hecho Hombre para salvarnos. ✓ Reconozca a la Sagrada Familia de Nazaret como modelo a imitar. ✓ Se reconozca como hijo de Dios, hermano de Cristo y heredero del Reino por el Bautismo. ✓ Descubra que la Iglesia es la gran familia de Dios y agradezca por ser miembro de ella. 	<p>Dios y Dios es Padre. El Espíritu Santo es el Amor del Padre y del Hijo, y el Espíritu Santo es Dios.</p> <p>4) El Hijo de Dios se hace Hombre para salvarnos del pecado: Su nombre es Jesús. María es su Madre. Jesús nace en Belén.</p> <p>La Sagrada Familia. Jesús Niño. Jesús se da a conocer. Jesús hace milagros y enseña. Jesús nos dice cómo orar. Jesús es el Señor.</p> <p>5) Jesús y su Iglesia. Jesús, entre sus discípulos, elige a los Doce Apóstoles y funda su Iglesia. La Iglesia es la Familia de Dios.</p> <p>El Bautismo nos hace hijos de Dios en la Iglesia borrándonos el pecado original. Los buenos hijos de Dios obedecen sus mandamientos.</p> <p>6) La Navidad: acompañamos a María y José en el Nacimiento de Jesús.</p>
--	---

c) Tercer Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>OBJETIVOS GENERALES</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valore la dignidad de la persona humana como creatura, imagen y semejanza de Dios. ✓ Reconozca a la Iglesia como depositaria y mensajera de la Palabra de Jesús; reconocer a Jesús presente en su Palabra y en los Sacramentos. 	<p>1) la Cuaresma y la Semana Santa: el tiempo más importante para los cristianos.</p> <p>2) Jesús deja su Palabra en su Iglesia: Dios se da a conocer por su Palabra, primero oralmente, luego por escrito. La Iglesia nos enseña la Palabra de Dios. Las partes y los libros de la Biblia. Jesús y su Mensaje: El Evangelio y los evangelios.</p> <p>3) La Historia de la Salvación (en el Antiguo Testamento): Dios crea a Adán y a Eva. El</p>

<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca a Dios a través de su Palabra, la Biblia. ✓ Comprenda que Dios nos ama y por eso nos crea a su imagen y semejanza. ✓ Descubra que Dios nos envía a su Hijo para redimirnos del Pecado. ✓ Conozca los medios de salvación que Dios nos deja: Mandamientos y Sacramentos. 	<p>pecado original y la promesa del Salvador. Abraham y el pueblo elegido. Moisés y las tablas de la Ley. Los Profetas.</p> <p>4) La Historia de la Salvación (en el Nuevo Testamento):</p> <p>Nacimiento de Jesús. La Sagrada Familia. Jesús anuncia su Evangelio y funda su Iglesia. Jesús muere en la Cruz y resucita al tercer día. Ascende a los cielos. Envía al Espíritu Santo (Pentecostés). La Iglesia predica el Evangelio por todo el mundo.</p> <p>5) La Iglesia de Jesús: Jesús está en su Iglesia y en sus Sacramentos.</p> <p>El Bautismo nos quita el pecado original y nos hace hijos de Dios. Jesús se queda en la Eucaristía para unirnos a Él.</p> <p>El domingo es el día del Señor. Jesús nos invita a cumplir los Mandamientos para obrar como Él. Si lo ofendemos desobedeciéndole (pecado) y nos arrepentimos, nos perdona en la reconciliación. María es la Madre de la Iglesia.</p> <p>6) La Navidad.</p>
--	--

d) Cuarto y Quinto Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>OBJETIVOS GENERALES</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprenda la necesidad de la frecuencia al sacramento de la Reconciliación y se disponga a recibirlo con alegría. 	<p><u>CONTENIDOS PARA 4º AÑO</u></p> <p>1) La Pascua del Señor: Cuaresma y Semana Santa. Ascensión y promesa del Espíritu Santo.</p> <p>2) La Gracia de Dios: Creación del hombre: santidad original y pecado original. Promesa del</p>

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconozca en la Eucaristía a Jesús, verdadero Dios y verdadero Hombre, Vivo y Resucitado. ✓ Valore la Eucaristía como el centro de toda la vida cristiana, y desee recibirlo con devoción. <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA 4º AÑO</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca los acontecimientos fundamentales del Misterio Pascual. ✓ Comprenda qué es la gracia de Dios y qué son los sacramentos. ✓ Reconozca la relación entre Iglesia, gracia y sacramentos. ✓ Recuerde qué es el Bautismo y cuáles son sus efectos. ✓ Conozca los momentos fundamentales del sacramento de la Reconciliación y los pasos para hacer una buena Confesión. ✓ Entienda la relación que existe entre la Pascua del Señor y la Eucaristía. ✓ Incorpore nociones esenciales acerca de la Presencia eucarística: qué sucede durante la consagración, qué es la transustanciación. ✓ Memorice cómo se encuentra Jesús presente en la Eucaristía <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA 5º AÑO</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distinga con claridad las partes de la Misa. ✓ Reconozca los tiempos litúrgicos. ✓ Reconozca y nombre los ornamentos y elementos para la celebración de la Santa Misa. ✓ Comprenda qué es el adviento y reconozca los personajes fundamentales que nos preparan para la llegada del Salvador. ✓ Conozca los acontecimientos fundamentales del Misterio de la Navidad. 	<p>Salvador. Jesús: Dios verdadero y Hombre verdadero. El regalo que nos hace Dios: la Gracia.</p> <p>Los sacramentos: instrumentos de la Gracia. María, la llena de Gracia.</p> <p>3) El sacramento del Bautismo: el Mandato de Jesús. Qué es el Bautismo y qué produce en nuestra vida. Las obras de meritorias. El Padrenuestro: la oración de los hijos de Dios</p> <p>4) El Sacramento de la Reconciliación: Qué es la Reconciliación y que produce en nuestra alma. La Gracia: un don que hay que cuidar y acrecentar. Los Mandamientos de la Ley de Dios: lo que mandan y lo que prohíben. La oración y las buenas obras. El Mandamiento del Amor. El pecado (el pecado leve o venial, y el pecado grave o mortal). Jesús vence al pecado con su Pascua, para nuestra salvación.</p> <p>5) La Eucaristía es el Alimento de nuestra alma: el Amor de Jesús hasta el extremo y su Última Cena (la primera Misa). Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús. Presencia de Jesús en la Eucaristía.</p> <p><u>CONENIDOS PARA 5º AÑO</u></p> <p>1) La celebración del sacramento de la Eucaristía (la Santa Misa): Qué es la Santa Misa, y qué es su Liturgia. Objetos, ornamentos, colores y tiempos litúrgicos. Las partes de la Misa.</p> <p>2) El Adviento y la Navidad: nos preparamos para la Venida del Salvador del mundo.</p>
---	--

e) Sexto Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><u>OBJETIVOS GENERALES</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca la síntesis de la Fe Católica. ✓ Comprenda los contenidos básicos de la Fe. ✓ Descubra en esta síntesis el camino, los medios y la finalidad de la vida cristiana. <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>Que el niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Repase los momentos principales del año litúrgico. ✓ Conozca y comprenda los contenidos fundamentales de la Fe Católica (el Credo). ✓ Conozca y practique los diversos modos de oración. ✓ Reconozca en los sacramentos los medios que Jesucristo instituyó para dispensar la Gracia. ✓ Valore los mandamientos como la Ley de Dios para la salvación de los hombres. 	<p>1) La Cuaresma y la Semana Santa</p> <p>2) Las verdades de la Fe reveladas por Dios: El hombre es capaz de Dios. Dios al encuentro del hombre. La respuesta del hombre a Dios. El Credo.</p> <p>3) Los sacramentos instituidos por Jesús: La liturgia. Sacramentos en general. Sacramentos en particular.</p> <p>4) Los mandamientos de la Ley de Dios: Cuáles son, qué mandan y qué prohíben. El Mandamiento Principal (Mt 22,34-40) y el Nuevo Mandamiento del Amor (Jn 15,12-14).</p> <p>5) La oración cristiana: Qué es orar. Los modos de oración. El Padrenuestro. Las oraciones del cristiano.</p> <p>6) La Navidad</p>

• **Nivel Secundario**

Niveles de Especificación Curricular del Área de Enseñanza Religiosa Escolar

NIVEL	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO	SEXTO AÑO
Bloque	en el ANTIGUO TESTAMENTO	en el NUEVO TESTAMENTO	en la IGLESIA	en MI VIDA	en SÍ MISMO	en el MUNDO
3º Eje Vertebrador	(Hist. Salvación I) Dios promete la Salvación: el Mesías	(Hist. Salvación II) Dios cumple la Promesa en su Hijo: Jesucristo	La Iglesia continúa la Misión de Cristo	Cristo: Modelo del hombre	Los Misterios de Dios revelados por Cristo	Cristo: Camino, Verdad y Vida
4º Ejes Temáticos (1)	Introd. (Revelación y Magisterio de la Iglesia) + Creación + Caída y Promesa del Mesías + Dios elige y prepara a su Pueblo + Personajes del A.T. + Figuras del Mesías + Profecías del Mesías + Genealogía del Mesías	Introd. (El Evangelio) + Encarnación del Verbo + Nacimiento y Vida Oculta de Jesús + Vida Pública de Jesús: Sermón de la Montaña, parábolas y milagros + Redención (Pasión, Muerte) + Glorificación (Resurrección y Ascensión)	Introd. (Breve historia de la Iglesia) + Eclesiología + Gracia (y demás Dones Sobrenaturales) + Sacramentos + Santa Misa + Vida de oración	Introd. (Antropología y creación del hombre) + Moral fundamental: Actos humanos, Ley, Conciencia y Pecado + Virtudes + Dones del Espíritu Santo, Frutos y Bienaventuranzas + Mandamientos	Introd. (Dogmas de Fe) + Revelación natural y sobrenatural + Dios Uno, Trino y Creador + Cristología + Mariología + Escatología	Introd. (Concepto de Cultura) + Cultura Antigua + Cultura Católica + Doctrina Social de la Iglesia
5º Ejes Complementarios		Falsas visiones contemporáneas de la Persona de Cristo	+ Sectas + Cuestionamientos contemporáneos	+ Falsas concepciones de la Moral	+ Herejías	Ideologías y errores contemporáneos

6º Transversalidad con otras Áreas	Integración de contenidos Con las diversas áreas del Currículum que permitan		

a) Primer Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca los principales protagonistas y sucesos del Antiguo Testamento. ✓ Comprenda desde la Sagrada Escritura, de acuerdo a las enseñanzas de la Tradición y el Magisterio, las verdades de fe estudiadas. ✓ Relacione las figuras y distintos acontecimientos del Antiguo Testamento con Cristo. 	<p>1) Nociones Fundamentales de Revelación: Dios y el deseo de felicidad. El conocimiento natural y sobrenatural de Dios. La inteligencia humana iluminada por la Fe y la Revelación divina. La Tradición Oral (Sagrada Tradición) y la Tradición Escrita (Sagrada Escritura). Inspiración del Espíritu Santo. Magisterio de la Iglesia. El conocimiento perfecto de Dios en la Vida Eterna.</p> <p>2) El Génesis (la Creación y los grandes Patriarcas): La Creación y el Pecado Original. Los Hijos de Adán y Eva. El Diluvio Universal y la Torre de Babel. Abraham, Padre del Pueblo Elegido. Isaac, el hijo de la Promesa. Los hijos de Isaac. Los doce hijos de Jacob (las doce tribus de Israel). La historia de José. Israel en Egipto.</p> <p>3) Del Éxodo al Deuteronomio. Moisés: Los israelitas en Egipto. Dios llama a Moisés en el desierto. Las diez Plagas de Egipto y la Pascua judía. Hacia la Tierra Prometida: el Paso de la Esclavitud a la Libertad. Los israelitas en el desierto. Los Diez Mandamientos de la Ley de Dios. El Becerro de Oro y el justo Castigo: Los cuarenta años en el desierto y la muerte de Moisés.</p> <p>4) Los israelitas en la Tierra Prometida (y otros grandes personajes):</p> <p>La conquista de Canaán. La organización del Pueblo Elegido.</p> <p>Los reyes de Israel. La división del Reino y los sucesivos cautiverios. Los hermanos Macabeos. Tobit, Tobías y Job.</p> <p>Ruth, Judit y Ester.</p>

	<p>5) Los Profetas: Elías y Eliseo. Isaías, Jeremías, Ezequiel y Daniel.</p> <p>Otros Profetas.</p>
--	---

b) Segundo Año:

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca a Jesús y su Evangelio a la luz de las Sagradas Escrituras, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia. ✓ Conozca y comprenda razonablemente los grandes misterios cristológicos: Encarnación, Redención, Resurrección, Glorificación, Parusía. ✓ Fundamente bíblicamente las verdades de fe estudiadas. 	<p>1) El entorno de Jesús: Existencia histórica de Jesús. Cristo como centro de la historia humana. El Nombre propio y los títulos del Redentor. El mundo e Israel en tiempos de Jesús. El país de Jesús. La sociedad y la fe judía en tiempos de Jesús.</p> <p>2) El Evangelio de Jesucristo: Noción etimológica y real de “Evangelio”. Distinción entre Evangelio Oral y evangelios escritos (canónicos). Tiempo de escritura, detalles y formación de los evangelios. Los evangelios “apócrifos”. Inspiración divina y autoría humana de los evangelios. La veracidad de los evangelistas. La Doctrina y los métodos de enseñanza de Jesucristo (parábolas y milagros). La concordancia evangélica</p> <p>3) Los Misterios de la Vida de Jesucristo</p> <p>El Misterio de la Encarnación: Jesucristo fue concebido por obra del Espíritu Santo. La Naturaleza Humana del Verbo Encarnado (Hombre y Ejemplo perfecto). María: la Madre de Jesús. José: padre legítimo y adoptivo de Jesús.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los Misterios de la Vida Oculta de Jesús: La Navidad. La Epifanía. La circuncisión de Jesús y la presentación de en el Templo. La huída a Egipto y la matanza de los santos inocentes. El Niño Dios perdido y hallado en el Templo. Jesús y la obediencia a sus padres humanos ○ Los Misterios de la Vida Pública de Jesús: El Bautismo de Jesús. Las Tentaciones de Jesús. El anuncio del Reino de Dios. El Sermón de la Montaña, las Bienaventuranzas y otras enseñanzas. Más enseñanzas de Jesús en el Evangelio (parábolas, milagros y sentencias). Pedro y las llaves del Reino. La Transfiguración. ○ El Misterio de la Redención: Entrada triunfal de Jesús a Jerusalén: el Domingo de Ramos. Los primeros días de la Semana Mayor. La Última Cena. La Agonía de Getsemaní. El Proceso de Jesús ante el Sanedrín. La Pasión y la

	<p>Muerte de Jesucristo. Sepultura y descenso a los infiernos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Misterio de la Glorificación: Resurrección gloriosa de Jesucristo e importancia fundamental de la misma para la Fe. Ascensión de Jesús a los Cielos. La Segunda Venida de Jesucristo (la Parusía)
--	---

c) Tercer Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca los principales sucesos de la Iglesia primitiva, antigua, medieval, moderna y contemporánea. ✓ Conozca y comprenda las principales verdades de fe eclesiológicas, del misterio de la gracia y de los sacramentos. ✓ Fundamente bíblicamente las verdades de fe estudiadas. 	<p>1) Eclesiología: Historia de la Iglesia: La Iglesia en los Hechos de los Apóstoles. San Pedro y San Pablo. Los Papas y los mártires. Constantino y el primer triunfo del cristianismo. Los Santos Padres y los Santos Doctores. La Cristiandad Medieval. El Cisma y el Concilio de Trento. La Iglesia contemporánea y el Concilio Vaticano II.</p> <p>B) La Iglesia de Cristo: Significado del término “iglesia”. Etapas.</p> <p>Misterio de la Iglesia: realidad histórica y trascendente, Ciudad de Dios en la ciudad de los hombres y sacramento universal de salvación. Figuras bíblicas de la Iglesia (Pueblo de Dios, Cuerpo Místico y Esposa de Cristo, Templo del Espíritu Santo). Misión de la Iglesia. Notas distintivas de la Iglesia (Una, Santa, Católica y Apostólica). Otras cualidades (indefectible o perpetua, infalible, sociedad visible— invisible, perfecta, misionera, jerárquica). Comunión de los santos (de bienes espirituales y entre los estados de la Iglesia: militante, purgante, triunfal). Miembros vivos y miembros muertos de la Iglesia. El Magisterio de la Iglesia.</p> <p>María, Madre de la Iglesia. La Iglesia Católica en nuestra Patria. Sectas.</p> <p>2) Gracia, Liturgia y Sacramentos</p> <p>A) La Gracia: Orden Natural y Orden Sobrenatural.</p>

	<p>Naturaleza de la Gracia. Divisiones (Gracia Santificante y Gracia actual). Mérito y Justificación. El hombre y la necesidad de la Gracia. Modos de sostenimiento de la Gracia. Las Virtudes infusas y los Dones del Espíritu Santo. Errores contra la doctrina de la gracia. El pecado.</p> <p>B) La Liturgia cristiana: Origen y definición. Frutos. Peligros de la trivialización de la Liturgia. Quién celebra, cómo, cuándo y dónde.</p> <p>C) Los Sacramentos:</p> <p>i) Sacramentos en general: Los Sacramentos en la Revelación. Definición, naturaleza y clasificaciones. Elementos y necesidad para la Salvación. La Iglesia como dispensadora de la Gracia en los Sacramentos.</p> <p>Los sacramentales.</p> <p>ii) Sacramentos en particular: Sacramentos de iniciación cristiana (Bautismo, Eucaristía, y Confirmación).</p> <p>Sacramentos de Curación (Reconciliación, Unción de los Enfermos). Sacramentos de misiones específicas (Matrimonio, Orden Sagrado). Definiciones y nombre de los sacramentos; los sacramentos en la Sagrada Escritura y en la Tradición de la Iglesia; elementos de los Sacramentos (materia y forma, ministro y sujeto), efectos y necesidad de los Sacramentos.</p>
--	---

d) Cuarto Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el alumno:</p> <p>✓ Conozca los principales sucesos de la Creación del hombre y su</p>	<p>1) Antropología Filosófica y Teológica: Creación del hombre y elevación al Orden Sobrenatural. La tentación, el pecado original y sus consecuencias del pecado original. La Promesa del</p>

<p>posterior caída.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca y comprenda las verdades de la moral natural y sobrenatural. ✓ Fundamente bíblicamente las verdades de la moral cristiana y católica. ✓ Relacione virtudes con mandamientos y felicidad con vida virtuosa. ✓ Relacione vicios con pecados. ✓ Conozca y distinga los distintos tipos de hábitos buenos naturales y sobrenaturales. 	<p>Redentor: El Protoevangelio.</p> <p>2) Nociones Fundamentales de Moral Cristiana</p> <p>A) a Moral o Ética como ciencia: Definición etimológica y definición real y definiciones inadecuadas. La Ética, las otras ciencias y el arte. Distinción y relación entre Ética natural y Ética sobrenatural.</p> <p>B) Los Actos Humanos: Definición. Elementos del acto humano: la advertencia y el consentimiento. La libertad.</p> <p>Obstáculos al acto humano. Las fuentes de la moralidad (objeto, finalidad o intencionalidad, circunstancias). Reglas Fundamentales de la Moral.</p> <p>C) La Ley Moral: Definición de ley. Definición de Ley Moral.</p> <p>Clasificación de la ley (Ley Eterna, Ley Natural, Ley Divino—Positiva, Leyes Humanas).</p> <p>D) La Conciencia Moral: Noción y naturaleza de la Conciencia.</p> <p>División. Reglas fundamentales. Deformaciones.</p> <p>E) El Mal Moral o Pecado: Naturaleza del pecado y su doble elemento (aversión a Dios y conversión a las creaturas).</p> <p>Condiciones y secuelas. Clasificación (pecado mortal, pecado venial, pecados “especiales”). Causas del pecado e influencia de las tentaciones.</p> <p>3) Las Virtudes Cristianas</p> <p>A) Virtudes en General: Importancia, necesidad y definición de hábito y de virtud. Clasificación (según su modo de obtención y según aquello que perfecciona). El organismo de la vida sobrenatural (Relación entre virtudes adquiridas, virtudes infusas, Dones del Espíritu Santo, Frutos del Espíritu Santo y Bienaventuranzas Evangélicas). Vicios.</p> <p>Relación entre virtud y felicidad. Relación con los Mandamientos de la Ley de Dios.</p> <p>B) Virtudes en particular: Virtudes Intelectuales. Virtudes</p>
---	---

	<p>Morales—Cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Noción y necesidad. Partes integrales, subjetivas y potenciales. Dones del Espíritu Santo que las perfeccionan. Frutos del Espíritu Santo y Bienaventuranzas relacionadas con la vida moral. Virtudes Teologales: Fe, Esperanza, Caridad. Noción y necesidad. Fundamentaciones bíblicas. Dones del Espíritu Santo que las perfeccionan.</p> <p>Frutos del Espíritu Santo y Bienaventuranzas relacionadas con la vida teologal.</p>
--	---

e) Quinto Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca los principales misterios de la fe cristiana y católica, desde la Palabra de Dios escrita y oral (Biblia y Tradición), y el Magisterio de la Iglesia. ✓ Comprenda razonablemente para su edad los principales misterios de la fe. ✓ Fundamente bíblicamente los principales misterios de la fe. 	<p>1) Conocimiento natural y sobrenatural de Dios</p> <p>A) Conocimiento natural: Preámbulos de la Fe y conocimiento natural de Dios por la inteligencia: desde las criaturas hacia el Creador (Pruebas de la existencia de Dios: Metafísicas y Morales).</p> <p>B) Conocimiento sobrenatural: Noción y necesidad de la Revelación divina. Transmisión: hechos y palabras. Etapas de la Revelación. Fuentes de la Revelación: Tradición Oral y Tradición Escrita (Sagrada Escritura). Magisterio de la Iglesia (ordinario y extraordinario).</p> <p>C) Razón y Fe: Relación armoniosa e integral. Razonabilidad de la Fe y motivos de credibilidad. Errores (racionalismo, fideísmo).</p> <p>2) Dios Uno, Trino y Creador</p> <p>A) Dios Uno en esencia: Carácter analógico de nuestro conocimiento de Dios. Absoluta perfección de Dios.</p> <p>Esencia metafísica y esencia física de Dios. Atributos entitativos y operativos (argumentos bíblicos y argumentos de razón).</p> <p>B) Dios Trino en Personas: La Revelación del Misterio de la Santísima Trinidad. Origen eterno de las Personas Divinas.</p> <p>La Santísima Trinidad en el alma en gracia. Herejías.</p>

	<p>C) La Creación en general: Noción de creación. Los relatos de la creación en la Biblia. Creación ex nihilo. Motivo y Finalidad de la Creación. Gobierno del mundo y Providencia divina. El problema del mal. Relación y distinción con las teorías de las ciencias particulares acerca del origen del universo (“big bang”, etc.).</p> <p>D) La Creación en particular</p> <p>i) Los ángeles: Noción y fundamento bíblico. Elevación sobrenatural de los ángeles. La prueba y la fidelidad de Miguel y sus ángeles. La caída de Satanás y los demás demonios. Misión de los ángeles en general y de los ángeles de la guarda en particular. Presencia real del demonio en el mundo.</p> <p>ii) El Hombre: Creación y evolución (ni creacionismo ni evolucionismo). Estado de santidad original y pecado original.</p> <p>3) Cristología</p> <p>A) Existencia histórica de Jesús: Historicidad de Jesús.</p> <p>Testimonios extrabíblicos.</p> <p>B) .Encarnación del Verbo: El Misterio de la Encarnación en la Escritura. La Unión Hipostática. Naturaleza divina de Cristo y pruebas de su divinidad. Atributos de la naturaleza humana de Cristo. Único Mediador entre Dios Padre y la humanidad. Cristo Rey, Profeta y Sacerdote. Herejías.</p> <p>C) Cristo Redentor: Situación del hombre antes de la Redención. Pasión y Muerte de Cristo. Necesidad de la Redención. Redención negativa y positiva, objetiva y subjetiva. La satisfacción vicaria de Cristo. Descenso a los infiernos.</p> <p>D) Glorificación de Cristo: El Misterio de la Resurrección. Dones del cuerpo glorioso de Jesucristo, anticipo de nuestra resurrección. Ascensión del Señor. La Venida del Espíritu Santo. La misión de la Iglesia (continuadora de Cristo en la historia).</p> <p>4) Mariología: Predestinación de María. Dogmas Marianos (Maternidad Divina de María, Virginitad Perpetua, Inmaculada Concepción, Asunción en cuerpo y alma a los cielos). Otras</p>
--	--

	<p>prerrogativas marianas (María Corredentora, etc.). Apariciones y Manifestaciones de la Virgen.</p> <p>5) Escatología (Novísimos)</p> <p>A) Nociones principales: Definición de escatología, y relación con la virtud de la Esperanza. Falsas concepciones del fin del mundo. La escatología en la Biblia (menciones veterotestamentarias, sermón parusíaco de Cristo, cartas paulinas, el libro del Apocalipsis).</p> <p>B) Escatología Intermedia (o del individuo): La muerte y el juicio particular. El infierno. El purgatorio. El Cielo.</p> <p>C) Escatología Final (o de toda la humanidad): El mundo moderno y el fin de la historia. La Parusía: cómo será y cuándo será. Signos precursores y acontecimientos parusíacos.</p>
--	--

f) Sexto Año

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conozca las cualidades culturales propias del mundo antiguo. ✓ Conozca en detalle las cualidades propias de una cultura católica. ✓ Conozca los principios de la doctrina social de la Iglesia . ✓ Juzgue críticamente la realidad temporal a la luz del Evangelio y según las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia. 	<p>1) Cultura: Noción general de cultura. Distinción y relación con civilización.</p> <p>2) Evangelización y cultura</p> <p>3) Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia</p> <p>Principios básicos de la Doctrina Social de la Iglesia.</p> <p>Cuestiones actuales de la Doctrina social de la Iglesia:</p> <p>Dignidad de la persona Humana.</p> <p>Familia y matrimonio.</p> <p>El trabajo.</p>

	<p>Los católicos y la vida pública.</p> <p>La economía</p> <p>El cuidado del medio ambiente desde la Doctrina social de la Iglesia.</p> <p>4) Responsabilidad de los laicos y la Doctrina Social de la Iglesia. La Iglesia en nuestra Patria forjando la Cultura Católica.</p>
--	--

3.3 Desde la ERE a la cultura del encuentro y la solidaridad

Las carencias espirituales, morales, culturales y materiales que lesionan la integridad y dignidad de la vida humana producen el terrible fenómeno de la pobreza inhumana, ante la cual el educador cristiano no queda indiferente.

La opción preferencial por los pobres, la cultura del encuentro y la solidaridad se concretizan en gestos testimoniales concretos.

Citando expresiones del papa Francisco "Vivimos una cultura del desencuentro, de la fragmentación, una cultura en la que lo que no me sirve lo tiro, la cultura del descarte [...]"

Pero nosotros debemos ir al encuentro y crear con nuestra fe, desde las comunidades educativas una "cultura del encuentro".

Esta "cultura del encuentro" debe identificarse por "una cultura de la amistad, una cultura donde hallamos hermanos, donde podemos hablar también con quienes no piensan como nosotros, también con quienes tienen otra fe [...]."

Todos tienen algo en común con nosotros: son imágenes de Dios, son hijos de Dios. Ir al encuentro con todos, sin negociar nuestra pertenencia.

En nuestros días la barrera digital no es la única causa de incomunicación; en una sociedad siempre conectada, el ser humano, en tantas circunstancias, vive más aislado que nunca y encuentra gran dificultad en iniciar una verdadera comunicación interpersonal.

"El Papa Francisco nos propone instaurar y promover una cultura del encuentro con los demás, a partir de la fe que nace del encuentro personal con Jesús."

La Iglesia necesita salir de sí misma. ¿Adónde? Hacia las periferias existenciales, cualesquiera que sean. Pero salir. Jesús nos dice: "Id por todo el mundo. Id. Predicad, Dad testimonio del Evangelio" (cf. Mc 16, 15)".

La Escuela Católica procura generar los cimientos para una apertura y sólida preparación de toda la comunidad educativa en la doctrina social de la Iglesia que capacite para comprometerse en tareas para una sociedad más justa, que luego se traduzca en proyectos concretos que reflejen desde nuestra identidad de escuela católica la implementación de los valores del Reino, es decir la transformación de la sociedad.

La cultura del encuentro opta por la fraternidad: "que tiene necesidad de ser descubierta, amada, experimentada, anunciada y testimoniada".

No se trata sólo de una declaración de principios o buenos propósitos sino de una realidad que somos invitados a experimentar y a hacer cada día más palpable en la vida personal, en la vida familiar y en la vida social.

Es necesario volver a recordar con el Papa Francisco que 'la fraternidad es una dimensión esencial del hombre, que es un ser relacional' y que 'la viva conciencia de este carácter relacional nos lleva a ver y a tratar a cada persona como una verdadera hermana y un verdadero hermano; sin ella es imposible la construcción de una sociedad justa, de una paz estable y duradera'".

Si queremos crecer en fraternidad, tenemos que reemprender una vez más el camino del diálogo, con su necesaria cuota de respeto, escucha, paciencia y espíritu magnánimo. Un diálogo que supera miradas estrechas y horizontes mezquinos u oportunistas; que desecha la violencia, la intolerancia y el rechazo del hermano. Un diálogo que supone la firme determinación por la búsqueda de consensos, sin los cuales es imposible lograr el bien común.

Un diálogo en el que todos tendríamos que estar dispuestos a 'perder' algo para ganar la amistad social y, en definitiva, la paz. Un diálogo que, más que declamarlo hay que concretarlo en gestos y actitudes cotidianas, decididas, valientes. Sólo desde esta disposición es posible alcanzar la verdadera amistad social, que es el nuevo nombre de nuestra fraternidad, para poder así gestar la 'cultura del encuentro', a la que reiteradamente nos convoca el Papa Francisco.

Volver a la raíz de nuestra fraternidad, que se construye desde el primer núcleo social que es la familia y que se proyecta a los más variados ámbitos del tejido social: la escuela; el

barrio, las organizaciones intermedias, los pueblos y ciudades, la Nación toda y más allá de ella”.

Con realismo encarnado. Nunca dejemos de inspirarnos en los rostros sufrientes, desprotegidos y angustiados para estimularnos y comprometernos a investigar, estudiar, trabajar y crear más. El hombre, la mujer, ellos deben ser el centro de nuestros cometidos.

El ejercicio de abrir espacios de encuentro. . Nuestra gente, que sabe organizarse espontánea y naturalmente, protagonista de este nuevo vínculo social, pide un lugar de consulta, control y creativa participación en todos los ámbitos de la vida social que le incumben. Acompañemos esta vitalidad del nuevo vínculo. Potenciarlo y protegerlo puede llegar a ser nuestra principal misión.

¡Cómo no pensar en la escuela como un espacio privilegiado de intercambio!

El ejercicio del diálogo, es la vía más humana de comunicación. Y hay que instaurar en todos los ámbitos, un espacio de diálogo serio, conducente, no meramente formal. Intercambio que destruye prejuicios y construye, en función de la búsqueda común, del compartir, pero que conlleva intentar la interacción de voluntades en pro de un trabajo en común o de un proyecto compartido.

Más aún, en épocas donde se dice que somos “hijos de la información y huérfanos de la comunicación”, el diálogo requiere paciencia, claridad, buena disposición hacia el otro. No excluye.

El ámbito educativo, en cuanto búsqueda permanente de sabiduría, es un espacio indicado para este ejercicio: reencontrarse con los principios que permitieron realizar un deseo, redescubrir la misión allí escondida que pugna por seguir desplegándose.

Ante este panorama, donde no faltan las dificultades familiares endógenas y exógenas, las económicas, la violencia y el desafecto, pareciera obligado preguntarnos: ¿Cómo educar?, pero a la vez no poder menos que plantearnos: ¿Cómo no educar? ¿Cómo no seguir depositando nuestra confianza en la educación?

No se comprende la institución educativa, sin el maestro, sin el docente. Pero tampoco se comprende sin poner en el centro al ser humano. Y esto viene a cuento cuando estructuras, currículum, programas, contenidos, evaluación, modos de gestión, luchan por acaparar el primer plano

Se considera a los adolescentes como poseedores de nuevas formas de sentir, pensar y actuar. Pero, al mismo tiempo, se los ve desprovistos de formas críticas para interpretar el mundo en que viven y de esperanza en el futuro. A estos jóvenes el conocimiento escolarizado se les presenta como anticuado, carente de sentido. Desvalorizan lo que las escuelas presentan como necesario para vivir en esta sociedad.

Los docentes más experimentados, confiados en sus formas exitosas de enseñar, a veces encuentran oscuro y lejano el mundo del adolescente. Es decir, nos encontramos con un adolescente que desvaloriza el saber escolar y un docente que desconoce los interrogantes adolescentes. Esto es un desencuentro.

Son también los jóvenes quienes han sido invitados insistentemente a la búsqueda del placer, de la fuente de satisfacción de los deseos de manera instantánea y sin dolor; inmersos en la cultura de la imagen como su hábitat más natural. El conocimiento que presenta la escuela aparece como un saber poco apetecible y se lo considera no importante. No enfatiza la satisfacción sensorial, ni son herramientas que aseguren el ascenso social o simplemente el acceso a un empleo.

Los jóvenes no encuentran en la escuela lo que buscan. La escuela moderna recibe a un alumno posmoderno, podríamos decir con cierta soltura, pero no es sólo esto.

Hay una imprescindible necesidad de coherencia. No sirven los intercambios de acusaciones. Como sociedad debemos arrojar claridad, para superar el desencuentro, para no malgastar energías construyendo por un lado lo que destruimos por otro.

¿Qué enseñar? La misma variedad y multitud de lo cognoscible es inconmensurable; ¿cómo ordenarse en esta multiplicidad de qué enseñar, de qué aprender? Partiendo sólo del material a saber, no hay punto de vista auténticamente ordenador. El objeto de conocimiento no indica necesariamente un objetivo y una perspectiva. El punto de vista ordenador debe encontrarse en el hombre y en el encuentro con los hombres, porque la educación debe servir a la formación, es decir a la conformación de la vida. Ese punto de vista, aún con toda la necesaria vinculación con la cosa misma, debe ser a la vez camino, camino de encuentro en el que quien enseña y quien aprende se comprendan mejor a sí mismos. Se comprendan mejor a sí mismos en relación a su tiempo, a su historia, a la sociedad, a la cultura y al mundo.

La educación debe sortear el riesgo de empequeñecerse en la mera distribución del saber. No se trata sólo de la selección de ofertas concretas de contenidos o métodos sino también de interpretación y valoración.

Docente y alumno tienen que llegar a un entendimiento que cimente el común deseo de verdad. No sólo sentirse vinculados a las cosas, sino rectitud en el modo de entender la existencia.

Es necesaria una educación en la que permanezca lo fundamental y el fundamento.

Existe lo verdadero, lo bello, lo bueno. Existe lo absoluto. Se puede, más aún, se debe conocerlo y percibirlo.

Es necesaria una educación que favorezca el tramado de la sociedad civil (o sea civilizada, o sea ciudadana). Que la educación sea un lugar de encuentro y de los empeños comunes donde aprendamos a ser sociedad, donde la sociedad aprenda a ser sociedad solidaria. Tenemos que aprender nuevas formas de construir la ciudad de los hombres.

La educación, los más chicos de nuestra sociedad, esperan mucho de nosotros. Sé del esfuerzo y del trabajo que vienen realizando tantas instituciones educativas. Un pueblo que quiere conjurar la pobreza del vacío y la desesperanza.

Un pueblo con memoria, memoria que no puede reducirse a un mero registro.

Allí está la grandeza de nuestro pueblo. Advierto en nuestro pueblo argentino una fuerte conciencia de su dignidad. Es una conciencia que se ha ido moldeando en hitos significativos. Nuestro pueblo tiene alma, y porque podemos hablar del alma de un pueblo, podemos hablar de una hermenéutica, de una manera de ver la realidad, de una conciencia.

Hoy, en medio de los conflictos, este pueblo nos enseña que no hay que hacerle caso a aquellos que pretenden destilar la realidad en ideas, que no nos sirven los intelectuales sin talento, ni los eticistas sin bondad, sino que hay que apelar a lo hondo de nuestra dignidad como pueblo, apelar a nuestra sabiduría, y a nuestras reservas culturales. Es una verdadera revolución, no contra un sistema, sino interior; una revolución de memoria y ternura: memoria de las grandes gestas fundantes, heroicas... Y memoria de los gestos sencillos que hemos mamado en familia. Ser fieles a nuestra misión es cuidar este “rescoldo” del corazón, cuidarlo de las cenizas tramposas del olvido o de la presunción de creer que nuestra Patria, nuestra Ciudad; nuestra familia e instituciones educativas no tienen historia o la han comenzado con nosotros. Rescoldo de memoria que condensa, como la brasa al fuego, los valores que nos hacen grandes; el modo de celebrar y defender la vida, de aceptar la muerte, de cuidar la fragilidad de nuestros hermanos más pobres, de abrir las manos solidariamente ante el dolor y la pobreza, de hacer fiesta y de rezar; la ilusión de trabajar juntos y –de nuestras comunes pobreza– amasar solidaridad.

Todos estamos convidados a este construir la cultura del encuentro, a realizar y compartir este fermento nuevo que –a la vez– es memoria revivificante de nuestra mejor historia de sacrificio solidario, de lucha contra esclavitudes varias y de integración social.

Convenciéndonos una vez más que el todo es superior a la parte, el tiempo superior al espacio, la realidad es superior a la idea y la unidad es superior al conflicto.

Por último, solemos interrogarnos con cierta preocupación: ¿qué mundo le dejamos a nuestros hijos? Quizás sería mejor plantearnos: ¿qué hijos le damos a este mundo?

Bibliografía

DOCUMENTOS REFERIDOS A LA EDUCACIÓN CATÓLICA Y TEMAS AFINES:

Encíc. DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONCILIO VATICANO II, 1962—1965 (en especial, LA Declaración *Gravissimum Educationis* y *Gadium et spes*)

Exhortación Apostólica *EVANGELII NUNTIANDI*, de Pablo VI, 1975

LA CATEQUESIS EN NUESTRO TIEMPO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES, de la V Asamblea General del Sínodo de los Obispos, 1977

LA ESCUELA CATÓLICA, Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1977

DOCUMENTO DE PUEBLA, IIIa Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 1979

Exhortación Apostólica *CATECHESI TRADENDAE*, de Juan Pablo II, 1979

EL LAICO CATÓLICO TESTIGO DE LA FE EN LA ESCUELA, Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1982

EDUCACIÓN Y PROYECTO DE VIDA, Equipo Episcopal de Educación Católica, 1985

DIMENSIÓN RELIGIOSA DE LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA CATÓLICA, Exhortación Apostólica *CHRISTIFIDELES LAICI*, de Juan Pablo II, 1988

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Conferencia Episcopal Argentina, 1992

Carta Apostólica *NOVO MILLENNIO INEUNTE*, Juan Pablo II, 2000 > EDUCACIÓN PARA EL AMOR, Conferencia Episcopal Argentina, 2007

APARECIDA (DOCUMENTO CONCLUSIVO), Va Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 2007

DIRECTORIO CATEQUÍSTICO GENERAL, de la Congregación para el Clero, 1997

II) CATECISMOS Y OTROS

CATECISMO ROMANO, de San Pío V

CATECISMO MAYOR, de San Pío X

EL CREDO DEL PUEBLO DE Dios, de Pablo VI

CATEQUESIS (de los días miércoles), de Juan Pablo II; continuada por Benedicto XV
I

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, Pontificio Consejo Justicia y Paz.

CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO, Disertación, Asociación Cristiana de Empresarios, 1999

CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO, Disertación, Asociación Cristiana de Empresarios, septiembre de 1999

Homilía Monseñor Franzini para navidad 23 de diciembre de 2013 (Navidad: en tiempos turbulentos, volvamos a la raíz de la fraternidad)

ALFARO, Juan, De la cuestión del hombre a la cuestión de Dios, Ed. Sígueme, Salamanca, 1988.

MARCEL, Gabriel, El misterio del ser, 1960

MARDONES, José María, El tipo de persona que surge de nuestra sociedad y cultura, apuntes de conferencia en Instituto San Pío X, Madrid, 2000.